HERALDO DE MURCIA

DIARIO DE LA NOCHE

Año I. | Oficinas; Alfaro, 6, accesorio. Talleres: Saurin, 1. | DOS EDICIONES DIARIAS | Precios: Murcia, 1 pta. al mes. Fuera, 3 trimestre | Núm. 119

COLEGIO DE SAN JOSÉ

DIRIGIDO POR

DON ANTONIO MULERO ANGEL, PBRO.

REY CARLOS III, 9.—AGUILAS

RESÚMEN de calificaciones obtenidas en el curso académico de 1897 á 98.

Se han verificado 77 exámenes.

Sobresalientes, 22.—*Notables*, 21.—*Buenos*, 23.—*Aprobados*, 11.

Para el curso de 1898 á 99 queda abierta la matrícula desde el dia 1.° de Septiembre, para los estudios siguientes:

Instruccion primaria en sus grados, párvulos, elemental y superior.

Segunda enseñanza, todas las asignaturas hasta hacer el Grado de Bachiller.

Curso preparatorio para carreras especiales.

Asignaturas de adorno, Francés, Inglés, Dibujo, Música y Gimnasia.

Las clases de instruccion primaria empezarán el dia 1.° de Septiembre, las de segunda enseñanza, carreras especiales y de adorno el 1.° de Octubre.

Los alumnos son internos, si hay suficiente número, medio pensionistas, permanentes y externos.

AGUILAS.—REY CARLOS III, 9.

MURCIA 28 DE AGOSTO DE 1898

CARTAS ABIERTAS

al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

I.

El celo y rectitud con que V. E. atiende á la defensa de los intereses de la Hacienda pública, que por su elevado cargo le están encomendados, unidos á la especial predilección conque por su cariño á Murcia mira siempre cuanto afecta á esta provincia, nos mueven á dirigirnos á V. E. para rogarle que, apartando su atención por unos momentos de los gravísimos problemas presentes, tan intima y profundamente relacionados con el porvenir del Erario español, la fije en cuanto ocurre en la Delegación de Hacienda de esta provincia, donde según pública voz y fama se han realizado hechos que por pugnar abiertamente con los preceptos de la ley, los dictados de la moral y las exigencias de la justicia, tienen escandalizada, Excmo. Sr., á la opinión pública.

Diferentes veces, Excmo. Sr., hemos alzado nuestra voz en demanda de sanción para estos hechos, de correctivo enérgico y ejemplar para cuantos abusos é inmoralidades hayan podído cometerse, al amparo de cargos conferidos por el gobierno de S. M. para la defensa de los intereses públicos, no para la satisfaccion de personales apetitos: pero no habiendo encontrado eco nuestras quejas, seguramente por la humildad de quienes las formulan, en las altas esferas de donde puede y debe descender la depuracion que la vindicta pública exije, nos hemos decidido á dirigirnos directamente á V. E., que nunca se mostró ni habrá de mostrarse sordo en la ocasion presente cuando se trata de la pública denuncia de graves y escandalosas inmoralidades.

Sin perjuicio de que, en las cartas sucesivas que tendremos el honor de dirigirle, vayamos concretando los hechos principales que motivan el escándalo de la opinion, empezaremos exponiendo los más salientes en el ramo de Propiedades y Derechos del Estado, á la consideración de V.E., para que en su superior criterío juzgue si merecen, como la provincia entera de Murcia cree, que el ministro del ramo, ponga mano con energia y sin contemplaciones en esclarecer los hechos que motivan la justificada alarma de la opinion honrada del país.

Acostumbrados á que al frente de la Delegación de Hacienda de esta provincia, hubiera funcionarios tan rectos y morales como D. Augusto de Montes, D. Ignacio Vizcaino y otros, creimos ver en el actual Delegado señor Balaciart un digno continuador de la gestión de aquellos, y al efecto concebimos la esperanza de que los intereses de la Hacienda no caerian bajo su dirección en manos de cierta gente maleante, extraña á la casa y que procura siempre aprovecharse de la llegada de nuevos Delegados, para caer como aves de rapiña sobre el infeliz contribuyente.

Bien pronto comprendimos, convencidos por la elocuencia incontrastable de los hechos, que era errónea aquella creencia nuestra é infundadas aquellas esperanzas: pues desde su comienzo, veiamos en la Secretaria de la Delegacion, esperando turno para conferenciar con el Delegado, esa falanje de aventureros de la administracion pública, que al momento salian con un nombramiento contra cualquier municipio, donde de antemano se conviniese le realización de alguna proeza notable.

Confiada la opinion, como nosotros, en que habian de ser atendidas cuantas reclamaciones ó denuncias se formulasen contra la conducta de determinados funcionarios, que habian llevado á efecto actos verdaderamente punibles, se presentaron al Sr. Balaciart escritos de queja concretando los abusos cometidos por sustraccion de documentos, pérdidas de expedientes, usurpacion de atribuciones, etc.: y si bien la Delegacion de Hacienda practicó las primeras diligencias, en depuracion de los hechos denunciados, no sabemos qué clase de móviles inducirian al Sr. Balaciart para suspender la tramitacion é investigacion debidas, relegando al olvido y dejando sobre su mesa secreta, tan escandalosos expedientes.

Suprimida la Administracion de Bienes del Estado é incautada la Delegacion de los numerosos expedientes de investigacion, denuncias y subastas que en aquella existian, requeria la importancia del servicio y asi lo tenia prevenido ese ministerio, la organizacion inmediata de una dependencia con el número necesario de oficiales y auxiliares, escogidos entre los más competentes en el ramo de Hacienda, para dar impulso y desarrollo á la materia desamortizadora, de tan gran importancia en esta provincia.

Por el contrario, el Sr. Balaciart, consecuente con sus cálculos, eligió de entre los empleados en la Admitracion uno solo, el más novel, el más desconocedor de los procedimientos administrativos y el más dócil por sus condiciones y aptitudes para trasladar á los expedientes las minutas redactadas por la propia mano del Delegado y tener en suspenso el trámite de todo diligenciado en los innumerables expedientes que duermen el sueño de los justos en las taquillas de aquella dependencia.

Así vemos, Excmo. Sr., transcurrir desde Enero último los meses sin que se anuncie una sola subasta de las muchas fincas que debian haber sido ya vendidas, produciendo con su venta considerables rendimientos para el Tesoro público, tan necesitado de ingresos en las presentes calamitosas circunstancias: y es más, que estas fincas, que deben hallarse administradas interin no se subasten y adjudiquen á su comprador, están en poder de particulares, que se aprovechan de sus rentas, no sabemos si con el asentimiento del Sr. Delegado. Lo cierto es que hasta la fecha no se ha ingresado un solo céntimo por productos de fincas en administracion.

Siguiendo el proceso de cuanto ocurre en esta Delegacion, habremos de significarle que en armonia con lo dispuesto en el Real Decreto de 1.° de Febrero último, creando la seccion de Propiedades, en las Delegaciones de Hacienda, los administradores subalternos en los partidos judiciales debieron ser nombrados á propuesta del jefe de dicha seccion y publicados sus nombramientos en el «Boletin Oficial» de la provincia: y que los referidos administradores solo debian entender, con arreglo á lo preceptuado en dicho real decreto y artículos 13 y 14 del Reglamento orgánico provincial, en la enagenacion y administracion de los bienes desamortizados, pero de ninguna manera concedérseles facultades, para por sí y ante si incoar expedientes de investigacion, decretar y acordar diligencias de reconocimiento y medicion de los bienes pertenientes á particulares, sin alegar otros títulos ó derechos, que la presuncion caprichosa del subalterno de que aquello pudiera ser del Estado, llevando al ánimo del propietario la alarma producida por las correrias que se han realizado y siguen realizándose en algunos pueblos de esta provincia.

Sin cumplir con ninguno de los referidos preceptos, el Sr. Balaciart ha llevado á efecto el nombramiento de dichos administradores, entregando á alguno de ellos los expedientes que pudieran ser objeto de algún *rendimiento* y á virtud de selección previa, realizada por el propio interesado: y de aquí se ha originado un conjunto de hechos abusivos cuya enumeración por no hacer demasiado larga esta primera epístola, dejamos para la segunda.

Por lo relatado habrá comprendido V. E. la gravedad que entrañan los hechos realizados en esta Delegación, con evidente infracción de las leyes y disposiciones de ese ministerio, y sobre las cuales nos proponemos ir llamando sucesivamente su atención, en la seguridad de que tendrán sus autores un juez inexorable y justiciero en V. E.

Los olvidados

Atenta España á los dolores y calamidades de los soldados que capitularon en Santiago, piensa en ellos, y se ocupa también de los que han de evacuar las islas de Cuba y Puerto Rico.

Bien nos parece que el gobierno *al fin*, se preocupe de instalar convenientemente en Sanatorios á los tísicos, anémicos, disentéricos y convalecientes, con las debidas separaciones entre unos y otros, no mezclando, como sucede en los trasatlánticos, á los tuberculosos con los anémicos y enfermos de fiebre.

Bien nos parece que se propongan medios para arbitrar recursos con que asistir á los enfermos y socorrer á los inutilizados para el trabajo, y aun mejor nos parecerá que ponga en práctica alguno de esos arbitrios, sobre todo el de destinar á este efecto lo que resta de la suscripción nacional, que no será ya mucho.

Pero no debemos olvidarnos de que en Filipinas hay ocho mil españoles en situación tal, que envidiarán muchos de aquellos infelices la suerte de los que han muerto á bordo del «Alicante» ó en el lazareto de la Coruña.

Presos de los insurrectos están dos generales, más de 800 soldados, miles de empleados con sus esposas é hijos, muchos de ellos y bastantes frailes.

De la situación en que se hallan esos infelices, algo han hablado corresponsales de periódicos yankis é ingleses. De los presos que Aguinaldo tiene en Cavite, se ha dicho que estaban hambrientos, desnudos, que les obligaban á trabajar como bestias, arrastrando carretas y eran apaleados con frecuencia por sus guardianes.

Detalles horripilantes ha narrado la prensa extranjera. Los niños raquíticos, con el vientre hinchado, se morían de inanición á centenares, las mujeres veían, no sólo en peligro su vida, sino su honor, y á los hombres se les sometía á castigos crueles y servicios humillantes.

Un corresponsal contaba que los españoles se disputaron á puñetazos los cigarros, el pan y el dinero que les arrojó á la prision por una ventana, y que el guardia (un indígena), restablecia el orden á palos.

Pues la suerte infeliz de esos compatriotas parece sernos indiferente.

Ni el gobierno hace nada por remediarla ni nadie dá siquiera una idea para libertar pronto á esos 8.000 españoles, número que ya habrá reducido la muerte.

Su situacion es horrible. Hecha la paz, no gozan ellos de sus ventajas porque son prisioneros de los rebeldes y han de aguardar á que la Comision de París, que se reunirá en Octubre, termine sus deliberaciones.

Es posible, pues, que hasta fin de este año no se devuelva la libertad á esos españoles.

Debe evitarse esto y ponerse término á ese cautiverio, no sólo por patriotismo, sino por humanidad.

Debiera el gobierno haberse preocupado de esto al concertar el protocolo y, ya que no lo ha hecho, debe remediar su falta tratando directamente de esta cuestión con los Estados Unidos, pues si los prisioneros están en poder de los rebeldes, no hay que olvidar que estos lucharon como auxiliares de los yankis, los que llevaron á Aguinaldo á Cavite y le dieron dinero y armas.

Debe, antes que se reuna la Comision encargada de ultimar la paz, resolverse este punto. Los mismos Estados Unidos, por humanidad, deben hacerlo, que es altamente inhumano dejar expuesto á las crueldades y violencias de una raza inferior á 8.000 personas civilizadas.

Las Cortes, si el gobierno no toma la iniciativa, deben tomarla, empezando sus sesiones por plantear esta cuestión de humanidad.

—

A juzgar por lo que esta madrugada nos telegrafía nuestro corresponsal, el gobierno ha comenzado á gestionar cerca de los Estados Unidos la libertad de los prisioneros españoles á que se refiere el anterior artículo, que reproducimos de nuestro colega madrileño «El Nuevo País.»

Ya era razón.

Tiene razón

La Cámara de Comercio de Barcelona ha circulado impreso el siguiente documento, llamando la atención pública sobre su importancia y solicitando su aprobación y apoyo en la forma que cada corporación ó individualidad estime más eficaz:

«Excmo. señor:

La obtención de la paz, aun en las condiciones en que la otorga el vencedor en la guerra á que nos hemos visto arrastrados, pone término á cruentos sacrificios, cierra un periodo anormal y extraordinario y abre una nueva era señalando el camino nuevo que es fuerza emprender para poder revivir de pasados errores y de las actuales desdichas.

Lo que pudieron aconsejar necesidades imperiosas del momento, es peligroso cuando se vuelve á la normalidad, y lo extraordinario de circunstancias, que afortunadamente ya pasaron, obligaron á la adopción de resoluciones de las que es fuerza desistir desde el momento que la vida social se regulariza y encauza.

Las autorizaciones tienen siempre caracter condicional, y cuando no se cumple la condición ó no ocurre el caso que señaló anticipadamente la previsión, es absurdo é ilegal hacer uso de las mismas.

De lo contrario, se puede comprometer la fortuna pública, el porvenir de un país y el derecho que tiene la nación á vivir en las condiciones más fáciles para reponerse de anteriores quebrantos.

Con el presupuesto ordinario que rige para el corriente ejercicio puede atenderse á todos los gastos ordinarios para el mismo, protegiendo el movimiento general del comercio, y si las autorizaciones se dieron al gobierno en previsión de que los recursos extraordinarios votados para la guerra no fuesen suficientes para las crecientes necesidades de la misma, aceptada la paz no es posible sin faltar á la legalidad y sin peligro de graves é irreparables perjuicios para el país, hacer un uso indebido de autorizaciones tan delicadas y transcendentales como las relativas al aumento de circulación fiduciaria y al pago en otra moneda que no sea la nacional de nuestras deudas en el extranjero.

Hoy ya no tienen razón de ser las autorizaciones, y el Parlamento puede funcionar libremente.

España tiene elementos para ir cicatrizando sus heridas, desarrollarse y prosperar; pero no lo ha de lograr sin que la política tenga nueva orientación, se reforme nuestra viciosa administración y todas las medidas de gobierno se informen en la legalidad y el patriotismo.

La experiencia ha de dar sus frutos y habrá de aleccionarnos para el porvenir, y las duras lecciones que acaba de darnos nos dicen que sin economias, sin una acertada inversión de los recursos y sin un equitativo reparto de los tributos no es posible que España pueda figurar en el concierto de las naciones europeas.

Hay que simplificar la administración y moralizarla en todos sus organismos, poniéndola en relación con las actuales necesidades del país.

Sírvase V. E. tomar en consideración las ideas apuntadas, preparar desde luego la liquidación de los gastos de la guerra y, sin usar de las autorizaciones, dictar con toda urgencia aquellas medidas de gobierno que demandan el nuevo estado derivado de la obtención de la paz y la necesidad de hacer frente á los efectos de las guerras que ha sostenido la nación.

El comercio, la industria y la navegación, fuentes de vida de todo país, que son las clases que especialmente representa esta Cámara, han sufrido y sufren extraordinariamente por efecto de las grandes desdichas y de las guerras que es de esperar no se reproduzcan jamás. Las Aduanas y las rentas públicas demuestran con la baja en sus rendimientos el mal estado en que se encuentra la producción nacional, y si no se vislumbra pronto una voluntad decidida á restablecer la perdida normalidad, puede venir un estado de desesperación, que espera esta Cámara que los altos poderes públicos habrán previsto y tratarán de evitar.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Barcelona 12 de Agosto de 1898.

Excmo. señor.—El presidente, *Manuel Girona*.—El secretario general, *José Espinós*.

Señor presidente del Consejo de ministros.»

Sección Religiosa

Mes de Agosto

Dedicado á la Asuncion de la Virgen María á los cielos.

El toque de alba por la mañana á las cuatro y el de oraciones por la tarde á las siete.

Santos para mañana

LA DEGOLLACION DE SAN JUAN BAUTISTA.—Hablase retirado el Bautista al desierto desde su niñez, pasando en él cerca de 25 años entregado á los rigores de la mas austera penitencia, alimentándose de langostas y miel silvestre.

A los veintinueve años de edad y veintiocho de Jesucristo y en el décimoquinto del imperio de Tiberio César, salió del desierto y comenzó en las riberas del Jordán la predicacion y el bautismo, acudiendo desde Nazareth Jesucristo, para ser bautizado como los demás.

Herodes Antipas, vivia escandalosamente con Herodias, mujer de su hermano Felipe, y como el Bautista predicara contra este escándalo, Herodes, instigado por aquella mujer infame, le mandó prender y encerrar en el castillo de Maquero.

Herodias, no satisfecha con verle preso pedia continuamente al monarca la vida del Precursor.

En uno de los festines organizados por Herodes para celebrar sus dias, Salomé, hija de Herodias, bailó tan